

QUILMES, 10 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-1303/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la renuncia al cargo de Secretario de Extensión de la Universidad Nacional de Quilmes presentada por el Lic. Daniel Fihman.

Que asimismo, según consta a fs. 3, el Lic. Fihman presenta su renuncia como Director del Proyecto de Fortalecimiento de la función de Extensión, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA).

Que corresponde aceptar los términos de ambas solicitudes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

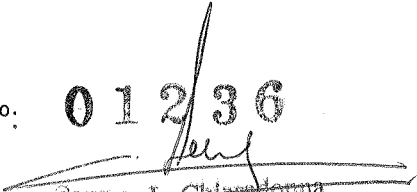
ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia al cargo de Secretario de Extensión Universitaria presentada por el Lic. Daniel Fihman a partir del 12 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia como Director del Proyecto de Fortalecimiento de la función de Extensión, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) presentada por el Lic. Daniel Fihman a partir del 12 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01236


Carmen I. Chianadonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

